



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA ELABORAR UNA HOJA DE RUTA DIRIGIDA A INCORPORAR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad, Servicio de Igualdad

2. FUNDAMENTACIÓN

En 2025, el Servicio de Igualdad, en estrecha colaboración con el Departamento de Políticas Sociales, llevó a cabo *Desirak plazara. Diagnóstico sobre las necesidades de la población LGTBI en el ámbito de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*. El estudio, elaborado bajo una perspectiva feminista interseccional, tenía un doble objetivo: por un lado, conocer qué necesidades tienen las personas LGTBI cuando son usuarias de los Servicios Sociales y, por otro, analizar si esos servicios son adecuados o, en caso contrario, cómo podrían mejorar. Para ello, se tomaron en consideración tanto las necesidades específicas de las personas LGTBI como la incorporación de la Diversidad Sexual y de Género (DSG) en la intervención y atención social.

Del diagnóstico surgieron una serie de propuestas para mejorar la intervención y la atención a las necesidades de las personas LGTBI y para incorporar la DSG en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, agrupadas en estos ámbitos:

1. Sensibilización y formación del personal de los Servicios Sociales Municipales.
2. Revisión de instrumentos y protocolos de acogida, valoración, atención y derivación.
3. Garantía de espacios respetuosos y que facilitan la visibilidad de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.
4. Incorporación de la perspectiva LGTBI en el trabajo con colectivos que requieren una especial atención.
5. Participación del tejido LGTBI en la promoción del enfoque comunitario de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Como siguiente paso natural, abordaremos ahora la elaboración de una Hoja de Ruta (y de los instrumentos de apoyo para su implementación), que tiene como objetivo general fortalecer la capacidad institucional de los Servicios Sociales Municipales a la hora de incorporar de manera transversal e interseccional la diversidad sexual y de género.

Alkatetzaren, Erakunde
Harremanen eta
Berdintasunaren Saila
Departamento de Alcaldía y
Relaciones institucionales e
Igualdad

Berdintasun Zerbitzua
Servicio de Igualdad

Fray Zacarías Martínez, 3
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 45
igualdad.adm@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE APODACA BERMUDEZ, OIHANE (Jefatura de Servicio de Igualdad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeako Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/07/2026 08:18:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ



Esta actuación está recogida en el documento de planificación [Hara! Agenda para incorporar la diversidad sexual y de género en las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz](#). La necesidad de su puesta en marcha aparece, por primera vez, en [Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz](#).

3. OBJETO DEL CONTRATO

Se propone la contratación del diseño del proceso participativo para elaborar una Hoja de Ruta y los instrumentos de apoyo para su implementación, con el objetivo general de fortalecer la capacidad institucional de los Servicios Sociales Municipales a la hora de incorporar de manera transversal e interseccional la diversidad sexual y de género en su actuación.

Requisito imprescindible es que este contrato se ejecute bajo la perspectiva feminista interseccional, que reconozca las múltiples identidades de género y la violencia machista y que el tratamiento y el enfoque de la orientación sexual y la identidad de género no sea patologizador, victimista o incurra en el *pinkwashing*.

La aproximación a la diversidad sexual y de género estará en consonancia con [Ekin! V Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz \(2023-2030\)](#). Los servicios sociales, por su parte, se abordarán desde un [enfoque de cuidados](#).

Sobre el periodo de prestación de los servicios, el contrato se realizará desde el 1 de noviembre de 2026 (o desde su formalización, si es posterior) hasta el 30 de junio de 2028, sin posibilidad de prórroga:

- Año 2026: Desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre.
- Año 2027: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre.
- Año 2028: Desde el 1 de enero al 30 de junio.

4. PERSONAS DESTINATARIAS

Personal del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

5. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN

- Tareas relacionadas con las sesiones de trabajo con el personal del Departamento de Políticas Sociales pertinente en cada momento:
 - Analizar fuentes bibliográficas previo a la puesta en marcha del proceso.
 - Diseñar las sesiones de trabajo participativo (contenidos, metodología, duración, personal concreto al que se dirige cada una de ellas...).
 - Dinamizar las sesiones.
 - Sistematizarlas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE APODACA BERMUDEZ, OIHANE (Jefatura de Servicio de Igualdad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/07/2026 08:18:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/5
 XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ			



- Tareas relacionadas con la elaboración de la Hoja de Ruta y de los instrumentos de apoyo para su implementación:
 - Análisis de la información recopilada en las sesiones.
 - Redactar el borrador
 - Contrastarlo con agentes implicados en su elaboración
 - Ajustar el texto para la versión final
 - Traducir a euskera la versión final de la Hoja de Ruta (y otros posibles documentos públicos derivados de este proceso)
 - Impartir 20 formaciones, de 2 horas cada una, dirigidas a facilitar al personal del Departamento de Políticas Sociales la aplicación de la Hoja de Ruta y de los instrumentos de apoyo a su implementación.
- Elaborar una Memoria técnica del proceso, valorativa y de no más de 5 páginas en Word.

6. COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE IGUALDAD

La persona o empresa adjudicataria deberá coordinarse con el Servicio de Igualdad, a través de la técnica de referencia del Servicio, a lo largo de la ejecución de este contrato. Ambas mantendrán un contacto permanente a través de reuniones periódicas, presenciales y online, y de teléfono y de correo electrónico.

Además, la técnica de referencia del Servicio de Igualdad se coordinará, asimismo, con la técnica de referencia del Departamento de Políticas Sociales. Cuando se considere necesario, las tres partes —Servicio de Igualdad, Departamento de Políticas Sociales y persona o empresa adjudicataria—mantendrán reuniones conjuntas, presenciales u online.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas o entidades licitadoras deberán presentar un proyecto que incluya, al menos:

- **Introducción.** Recogerá información para contextualizar el proyecto.
- **Marco conceptual.** Incluirá las teorías, los conceptos o los enfoques que se prevé utilizar para llevar a cabo el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta (y de los instrumentos de apoyo a su implementación). Se referirá tanto al abordaje de la diversidad sexual y de género como de los servicios sociales, en el contexto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Ver referencias facilitadas en 2. Fundamentación y 3. Objeto del contrato).
- **Enfoque metodológico.** Además de una selección de herramientas concretas, se solicita explicar y justificar una perspectiva metodológica.
- **Objetivos (general y específicos).** El objetivo general viene marcado en el presente pliego. Los objetivos específicos se determinarán en consonancia con el objetivo general.
- **Fases de trabajo.** Para cada fase, además de una explicación sobre en qué consiste, se indicará la duración estimada, el producto final que se pretende con ella y el número de horas previstas que llevarla a cabo (NO INCLUIR DATOS PRESUPUESTARIOS).
- **Cronograma.** Se elaborará desde el 1 noviembre de 2026 hasta el 30 de junio de 2028 y no será exhaustivo; sólo recogerá los hitos principales previstos en el proceso.

El proyecto presentado por la persona o entidad licitadora no superará las 6.000 palabras.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE APODACA BERMUDEZ, OIHANE (Jefatura de Servicio de Igualdad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/07/2026 08:18:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/5
 XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ			



8. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de 39.930 euros, IVA incluido, a fin de llevar a cabo las tareas propias del diseño de un proceso participativo para elaborar la Hoja de Ruta y los instrumentos de apoyo para su implementación (33.000 euros + 6.930 euros IVA).

Si se diera la circunstancia de requerirse trabajos adicionales al servicio contratado, debido a la aparición de circunstancias objetivamente necesarias de atender para su correcto desarrollo o para un desarrollo de mayor calidad y que no estuvieran contempladas en este pliego, se podrá incrementar el importe máximo antes mencionado, hasta su 20% como máximo.

El presupuesto es mejorable a la baja por las personas o empresas licitadoras.

Los precios ofertados deberán estar desglosados por conceptos y diferenciar, necesariamente, la Base imponible y el IVA.

9. FORMA DE PAGO

El pago del precio estipulado se hará efectivo de forma mensual, previa presentación de factura y visto bueno por los servicios técnicos.

10. RECURSOS HUMANOS

El equipo humano deberá estar compuesto, al menos, por una persona con estudios de Grado universitario de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Arte y Humanidades. La empresa o persona adjudicataria deberá contar con experiencia acreditada de, al menos, cinco años en el ámbito de la investigación sobre políticas sociales con perspectiva de género, incluyendo la orientación sexual y la identidad de género.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse durante todo el periodo de ejecución del contrato y, en el caso de producirse algún cambio en la composición del equipo o respecto a la persona responsable de ejecutar el contrato, se deberá comunicar de inmediato al Servicio de Igualdad y se aportará la documentación pertinente para acreditar el cumplimiento de requisitos.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La persona entidad adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de las disposiciones relativas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales –ley que tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE APODACA BERMUDEZ, OIHANE (Jefatura de Servicio de Igualdad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/07/2026 08:18:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ			



Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones-, así como el resto de normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación en cada momento, y se compromete a cumplir las exigencias previstas en las mismas respecto de los datos obtenidos de las personas usuarias que se manejen dentro del presente contrato.

13. PERSPECTIVA DE GÉNERO

La entidad adjudicataria ha de cumplir las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, y Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Asimismo, debe ajustarse a Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, de ámbito estatal, y a la Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De esta manera, además de respetar esta legislación en materia de derechos humanos, el proyecto de la entidad adjudicataria queda alineado con las políticas de Igualdad de Género que impulsa el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Por ello se compromete a:

- Integrar la perspectiva de género e interseccional, considerando sistemáticamente las diferentes situaciones y necesidades de la población; incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a evidenciar o paliar las desigualdades en función del género, la clase social, el origen cultural, la situación administrativa, la edad o la diversidad funcional; y previendo acciones positivas.
- A la hora de considerar el género, no dar por hecho que todas las personas son mujeres u hombres heterosexuales —cisheteronormatividad— ni que todas las familias son de tipo nuclear. En el tratamiento de la orientación sexual y la identidad de género, huir de la patologización, el victimismo y el *pinkwashing*.
- Incluir sistemáticamente la variable sexo/género —mujer/hombre/no binario u otra forma que la entidad considere— en las estadísticas, las encuestas y la recogida de datos que lleve a cabo.
- Utilizar el lenguaje y las imágenes de manera no sexista e inclusiva, con el objetivo de representar a las personas o grupos de personas de una manera justa y que no refuerce los roles y los estereotipos en función del género o de cualquier otra fuente de desigualdad estructural.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE APODACA BERMUDEZ, OIHANE (Jefatura de Servicio de Igualdad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/07/2026 08:18:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5
 XEUWQPCSAUV4YZCQHNEW5HHRQ			